

JUZGADO O ÁREA      **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

No. DE OFICIO:      **U.T.P.J.E. 0045/2021**

EXPEDIENTE:      **RECURSO DE REVISIÓN 0410/2020.**

ASUNTO:      **SE RINDE INFORME.**

**LIC. BRENDA ILEANA MACÍAS DE LA CRUZ  
COMISIONADA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E**

**LIC. MÓNICA DEL S. CÁRDENAS RODRÍGUEZ**, con el carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes; con facultades concedidas en lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como del artículo 100 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, con el debido respeto, comparezco a fin de dar cumplimiento con el acuerdo emitido en fecha veintiséis de enero de dos mil veintiuno, por la Comisionada **Licenciada Brenda Ileana Macías de la Cruz**, dentro del Recurso de Revisión con número de expediente **0410/2020**.

A través del presente escrito, se hace del conocimiento de ese Órgano Garante que mediante acuerdo emitido en fecha once de febrero del año en curso, se dio nueva respuesta al solicitante proporcionándole al efecto la información solicitada siendo esta la siguiente:

*"...causas en las cuales comenzó un proceso judicial con audiencia inicial que involucró personas adolescentes durante el año 2019. Por favor, contestar incluyendo datos de la totalidad de regiones en las cuales opera el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Aguascalientes.*

*1. Número de personas adolescentes bajo proceso judicial que inició durante el año 2019. Por favor desagregar la información por los siguientes criterios:*

- ID de la persona adolescente (el ID corresponde al número de identificación hipotéticamente asignado, de modo que no sea vulnerado el derecho a la protección de datos personales).
- Sexo
- Edad
- Fecha de la audiencia inicial
- ¿El control de detención fue declarado legal por el o la juez(a) de control? |
- Sí, No o No aplica (Con respecto a "No aplica" nos referimos al hecho de que el adolescente acudió a audiencia inicial en libertad o con una orden de aprehensión, citatorio o comparecencia).*
- ¿El o la juez(a) dictó la vinculación a proceso? | Sí o No
- Fecha de la vinculación o no vinculación a proceso
- Tipo de delito(s)
- Tipo de fuero (Estatal o Federal)
- Tipo de medidas cautelares impuestas (art. 119 de la LNSIJPA)

**Tipo de medida cautelar Descripción**

**I** Presentación periódica ante autoridad

**II** Prohibición de salir del país

**III** Obligación de someterse al cuidado o vigilancia de una persona o institución

**IV** Prohibición de asistir a determinadas reuniones

**V** Prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas



- VI Separación inmediata del domicilio**
- VII Localizador electrónico**
- VIII Garantía económica**
- IX Embargo de bienes**
- X Inmovilización de cuentas**
- XI Resguardo en su propio domicilio**
- XII Internamiento preventivo**
- XIII Liberación bajo promesa**

- Fecha de imposición de la(s) medida(s) cautelar(es) impuesta(s).
- Total de audiencias a las cuales la persona adolescente imputada fue citada.
- Total de audiencias a las cuales la persona adolescente imputada asistió.
- ¿Durante el proceso penal la persona adolescente imputada fue declarada sustraída? (Sí o No).
- ¿Durante el proceso penal hubo cambio de la(s) medida(s) cautelar(es) impuesta(s) por primera vez? (Sí o No)
- Resultado del cambio de la(s) medida(s) cautelar(es) impuesta(s) (¿Cuáles fueron la(s) nueva(s) medida(s) cautelar(es) impuesta(s)?)
- Forma de conclusión del proceso penal

- § Sobreseimiento por acuerdo reparatorio
- § Sobreseimiento por suspensión condicional del proceso
- § Sobreseimiento por desistimiento
- § Otro tipo de sobreseimiento
- § Criterio de oportunidad
- § Sentencia condenatoria en procedimiento abreviado
- § Sentencia absolutoria en procedimiento abreviado
- § Sentencia condenatoria en juicio oral
- § Sentencia absolutoria en juicio oral
- § Otras formas
- § Causa vigente
- Fecha de conclusión

A fin de acreditar lo anterior se adjunta al presente copia certificada del acuerdo de merito, así como impresión de pantalla del correo que fue enviado al solicitante siendo éste [sebastian\\_arcos@presunciondeinocencia.org.mx](mailto:sebastian_arcos@presunciondeinocencia.org.mx), correo mediante el cual como se desprende del mismo fue enviado en documento adjunto en archivo "Exel" al C. Héctor Sebastián Arcos Robledo la información requerida en la solicitud que fuera presentada y registrada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia bajo el número de folio 00670220.

De igual forma esta Unidad de Transparencia considera importante precisar que

Por lo anterior se solicita se tenga a la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes por cumpliendo con lo establecido y ordenado mediante acuerdo de fecha veintiséis de enero del año en curso, de acuerdo a lo establecido por el artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente solicito:

**PRIMERO.** Se tenga por presentado en tiempo y forma el presente informe de cumplimiento.

**SEGUNDO.** Se tengan por exhibidas y admitidas las documentales descritas en el cuerpo del presente escrito.

**TERCERO.** En su oportunidad y previos los trámites de rigor, oportuno se proceda decretar el sobreseimiento del recurso de revisión que ahora nos ocupa en virtud de que se ha dado cabal cumplimiento con lo ordenado en el multicitado acuerdo emitido en fecha veintiséis de enero de dos mil veintiuno, por la Comisionada **Licenciada Brenda Ileana Macías de la Cruz**, dentro del Recurso de Revisión con número de expediente **0410/2020** y con ello garantizado el derecho de acceso a la información que ha hecho valer solicitante a través del presente procedimiento.

**ATENTAMENTE.**

**Aguascalientes, Ags., a 12 de febrero de 2021**



**PODER JUDICIAL**  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**PROTESTO LO NECESARIO** UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

  
**LIC. MONICA DEL S. CÁRDENAS RODRÍGUEZ.**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

